



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADEN EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Siro Ramiro Nieto.)

CONCEJALES:

D^a. M^a Carmen Montes Pizarro.)

D. Miguel Ángel Romero Campos.)

D^a. M^a Manuela Casado Rubio.)

D. Gregorio Solanilla Nieto.)

D^a. M^a Milagros Simancas Ruiz.)

D. José Manuel Parralejo Milara.)

D. José Rodríguez Puerto.)

D^a. Eva M^a García Noguero.)

D. Lorenzo Sánchez Merchán.)

D^a. M^a Soledad Moraga Pardo.)

D. Antonio Fernández Rodríguez.)

SECRETARIA INTERINA:

D^a. Virginia Labrada Sanz.)

En la Ciudad de Almadén, siendo las nueve horas del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Deja de asistir D. Alfonso Antonio Bejarano Franco, por el Grupo Municipal Izquierda Unida. Bajo la presidencia de D. Siro Ramiro Nieto, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D^a Virginia Labrada Sanz, como Secretaria de esta Corporación. Concurriendo número de miembros suficiente para poderse adoptar acuerdos válidamente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar, los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
I
PARTE DE RESOLUTORIA

A) DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE FECHA 4 DE MAYO DE 2017.

1º) CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.- Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 4 de Mayo de 2017, y que es del siguiente tenor literal:

“PUNTO SEGUNDO.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.- Por el Sr. Presidente se rindió cuenta a los reunidos de la Cuenta General de 2015 de esta Entidad Local, formada por la Intervención de fondos, con los estados, sus anexos y cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y que quedan integrados por: balance comparativo del ejercicio anterior, cuenta del resultado económico patrimonial, estado de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, resultado presupuestario, estado de remanente de tesorería, situación de las cuentas de tesorería, conciliación bancaria a 31/12/2015, estado de la deuda, relación de avales en existencia a 31/12/2015, acompañada del informe de la Intervención de fondos de fecha 25 de abril de 2017, se somete a informe y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y la Cuenta General con el informe y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público durante el plazo de quince (15) días, durante los cuales y ocho (8) más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones, y si no existiera reclamaciones ni reparos se someterá al Pleno para en su caso ser aprobada.



Abierto por el Sr. Presidente un primer turno de intervenciones, es el turno en primer lugar de uno de los representantes del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, que manifiesta que entre el Ministerio de Industria, los proveedores, y otros conceptos son 18 millones de euros según el informe de Intervención, y considera que esto, salvo que le corrija el Sr. Interventor, hay que incrementar lo que también se debe teóricamente a la empresa concesionaria del servicio público de abastecimiento de agua potable, Valoriza, por aquellos dos millones doscientos mil euros que dieron más los cuatrocientos mil euros que ya se ha amortizado parte, con motivo de la adjudicación del contrato en concepto de adelanto de canon fijo, que en este momento tenían esto, más esos ingresos que se va a dejar de percibir de Valoriza, que se quedarán con ellos porque ya los habían anticipado antes, por lo que indirectamente es una forma de préstamo, y con ello me refiero a la situación deficitaria del Ayuntamiento, y que ve que esta situación del incremento del remanente de Tesorería se va a ir y va a ir subiendo, y va a llegar un punto que si no se adoptan medidas, la situación económica será aún peor.

A lo que responde el Sr. Interventor que ese adelanto del canon que se va descontando, ya está descontado, y que evidentemente si no se adoptan medidas tal y como se viene informando en todas las liquidaciones, acometiendo un plan económico financiero y de ajuste muy riguroso y contemplarlo a largo plazo, las cuales tienen que adoptar la Corporación Local, no se superará la difícil situación económica.

Por su parte, señala el representante del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto que ese plan conlleva unas medidas que socialmente pasan por que se tienen que autofinanciar los servicios, pero que va a apoyar la Cuenta General porque su Grupo participó en la gestión de este presupuesto.

Es el turno en segundo lugar del único representante del Grupo Izquierda Unida, D. Antonio Rodríguez Fernández, que dice abstenerse de votar por que su Grupo no ha participado en el presupuesto y en consecuencia en la presente Cuenta General, pero si ve que asciende a un dineral la deuda que tiene el Ayuntamiento no de ahora sino que viene de atrás.

Por su parte el Sr. Alcalde- Presidente agradeciendo el apoyo del representante del Grupo Popular, dice que es evidente que la gestión del año 2015 que es la Cuenta General que les trae a esta Comisión, es compartida mitad prácticamente por parte de cada uno de los Grupos Políticos que tenían en este caso la responsabilidad de gobernar, pero partiendo de esa situación lamentable en la que se han encontrado y se encontró el Grupo Popular en el año 2011, que llevó a una parálisis completa prácticamente de lo que es en este caso la posibilidad de sacar planes de empleo, y realizar cualquier tipo de inversión, afortunadamente desde que este equipo de gobierno gobierna y obtiene la confianza de los ciudadanos y a su vez obtienen la confianza del gobierno de Castilla-La Mancha, la situación ha cambiado muchísimo, pues le consta y son datos provisionales que la situación de este año 2016 que es el primero en el que gestionaría su Partido, completamente el equipo de gobierno actual el presupuesto, va a cambiar, pero bueno están debatiendo esa Cuenta General del año 2015, y evidentemente independientemente de los números que van a ir mejorando, este Ayuntamiento y este equipo de gobierno no gasta ni un duro de recursos propios, es decir, todas las actividades que hacen, todos los planes de empleo que arrojan una cifra de 232 personas cuando ahora saquen los próximos 60, más los 58 que se han formado o se están formando, llegando a los 290, a mitad de legislatura, triplicando en este caso, el total de número de personas tanto en el área de los planes de empleo y formación que se hizo por parte del anterior equipo de gobierno y el mantener los servicios que tienen e incluso que buscar soluciones imaginativas como han hecho en el caso de la ampliación de la residencia de mayores del municipio, a través en este caso de la empresa, va a hacer que no solamente no disminuya ninguno de los servicios que se prestan sino que puedan incrementarlos, pero la situación no solamente en Almadén, sino también en muchísimos municipios en el gobierno de Castilla-La Mancha, que les puede decir el Sr. Alcalde, así la última fechoría, y quiere que conste así en acta, realizada por el Grupo



Parlamentario de Podemos, aboca a una situación complicada en el gobierno de Castilla-La Mancha que repercute directamente en los Ayuntamientos, en los propios trabajadores de la Junta de Comunidades que van a ver paralizado ese incremento de salario, que provocó la Sra. Cospedal de reducción del salario, y en otros muchísimos servicios, que si se hubiera aprobado ese presupuesto estarían en marcha muchísimos Convenios y demás, pero que la situación a la que él mismo, al Partido Popular no le echa culpa ninguna, porque entiende que como aquí y, le alegra que en este caso apoyen la Cuenta General de 2015, pero los presupuestos de Castilla-La Mancha, lo que no era normal es que por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, pues no lo apoyarán, y ha creado una situación muy, muy complicada. Por lo demás, señala que evidentemente todos reconocen que es una situación que se viene arrastrada y que en este caso a pesar de eso intentarán como ahora y pone como ejemplo que a través del plan de obras quieren hacer una obra que se tenía que haber hecho hace muchísimos años como es el adecentamiento del final de las calles que están entre el Polideportivo y el Cuartel de la Guardia Civil, y por el otro lado de la Avda., también a esos vecinos que pagan los impuestos igual que el resto de ciudadanos que viven en Almadén, y cuestiones que están viendo con la ayuda muy importante del Gobierno de Castilla-La Mancha y de la Diputación Provincial.

Dicho lo cual, interviene nuevamente el representante del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, para preguntar en que ha cambiado como dice el Sr. Alcalde la gestión de ahora con respecto a la gestión realizada por el Grupo Popular.

Por su parte, responde el Sr. Alcalde-Presidente que están hablando de la Cuenta del año 2015 que como ha dicho antes compartían la mitad de gestión del año un equipo de gobierno y otro, pero los datos provisionales que han estado viendo y valorando ya hablando del ejercicio 2016, van a hacer que esa deuda se reduzca y lo que es el estado de ingresos y gastos se reduzcan bastante la diferencia; y luego dice en cuestiones como en el ámbito empresarial con otras Instituciones como puede ser la Escuela de Ingenieros a la que le están dando una vuelta, porque evidentemente este pueblo necesita un impulso no solo de las Administraciones .

Interrumpe el representante del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, para afirmar que por su parte entiende que tiene previsto el Sr. Alcalde-Presidente que cambie, pero que de momento no ha cambiado, si dice el Sr. Alcalde-Presidente que la situación ha cambiado muchísimo, otra cosa es que de aquí para adelante cambie. Por otro lado, dice que oyó el otro día la entrevista del Sr. Alcalde-Presidente y ahora que lo ha dicho a colación, pues se lo dice, eso de que triplica el número de personas trabajando no está de acuerdo con ello, y aunque no se lo sabe de cabeza obviamente, pero simplemente sabe que cada año como mínimo se sacaban en los planes de empleo de la Diputación unos 24 trimestral o 48 semestral, a los que hay que sumar los 5 o 6 de las zonas rurales deprimidas, más los 30 aproximados que se sacaban de la ayuda a domicilio anualmente multiplicado por cuatro años, en ningún caso va a triplicar como dice el Sr. Alcalde-Presidente en su entrevista y como acaba de decir en la presente Comisión, pero en cualquier caso dice que se hará con los datos por que no considera que triplique, que haya algo más o no bien, que le cueste al Ayuntamiento o no le cueste no lo sabe, porque todavía no sabe de aquel Plan que sacó Paje financiado con los bancos y con dinero de la Diputación, quien dejó de sacar planes, y en el que el Ayuntamiento tiene entendido tenía que poner una parte, salvo que este equipo de gobierno haya gestionado buscando el dinero de otro sitio, pero sino el Ayuntamiento sí que tenía que poner una parte del dinero a esos planes.

En respuesta dice el Sr. Alcalde-Presidente que gestionar hasta el punto de que el Teatro, por ejemplo, que remató el equipo de gobierno del Partido Popular, le hubiera tocado al Ayuntamiento Almadén poner un porcentaje mayor de 30-70 y porque este que es Alcalde ahora, dijo en su momento, que no Almadén. Y de lo otro, es evidente dice que habido un cambio, que el mismo ha dicho triplicar, y pone como ejemplo los contratos, desde que esta este equipo de gobierno, salvo los últimos planes de empleo de la Diputación que no pudo sacar el Grupo Popular en el primer semestre, son por seis



meses, y ellos lo tenía claro, y eso es una demanda que tenía claro también el gobierno de Castilla-La Mancha, y que afortunadamente ha cambiado la situación, y ahora mismo de cara a la convocatoria que dice que van a sacar en breve días, ya no son ni muchísimo menos la gente que venía antes, y la situación que se han encontrado dice que era muy fastidiada no solamente económicamente sino socialmente también, llegando a repartir 75 toneladas de alimentos básicos, por tanto una situación muy, muy complicada señala.

Por su parte interviene nuevamente el representante del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, para señalar que se todo eso se puede averiguar, y cuando le dice la gente que hay que averiguar quién se ha llevado el dinero del Ayuntamiento, el mismo informa que en todos los años que lleva de Concejal no ha visto en ningún sitio que nadie se haya llevado nada, otra cosa es que se haya gestionado mejor o peor, que se haya gastado más dinero del que se podía, pero llevarse, nadie. Dice que a su juicio sí que se han hecho gestiones malas, nefastas como la balsa, meterse en complicaciones con el tema del Reindus que se tenía que aportar un 50 por ciento de una cantidad importante, pero que luego no se tenía el otro 50, por que no se firmó un convenio, sino un mero protocolo, pero él entiende que nadie se ha llevado dinero de aquí, por lo menos en los años que el mismo lleva aquí. Pero sí que las gestiones llevan donde llevan. Y cuando se llega a una situación como la que teóricamente, dice Cospedal que se encuentra cuando llega a la Junta, y que él se la cree, pues tomó esas medidas, que fueran acertadas o no, a su juicio, dice políticamente no, la prueba se vio después en las elecciones, que económicamente eran buenas, pues él considera que sí, socialmente tuvo que despedir, pues entiende que si no le salían las cuentas lo tuvo que hacer, aunque políticamente dice que estaría de acuerdo con cualquiera que metió la pata, y la prueba son los Ayuntamientos que se perdieron y la propia Junta que también se perdió, pero cada uno hace la gestión que cree.

Finalmente puntúa el Sr. Alcalde-Presidente de cara al futuro que están hablando, que en el Diario Oficial de ayer se publicó la Gobernanza de lo que se llama la ITI de Castilla-La Mancha, que luego a su vez tendrá su propio equipo, en este caso como si dijeran de coordinación de los proyectos que se presenten, y que ayer se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha que lo aprobó el Consejo de Gobierno la semana anterior, y dice que en el Consejo de Gobierno de este martes, en Alcázar de San Juan se ha hecho expreso comentario a las Comarcas de Talavera y Almadén, es decir, que la preocupación por parte del Sr. Presidente de Castilla-La Mancha y de todo su equipo de gobierno con Almadén la tienen clara, porque están, evidentemente dice, en una situación muy complicada, aunque hay otras Comarcas como Talavera u otras Comarcas fronteras o limítrofes con otras provincias como es Almadén, pero que el compromiso dice es clarísimo, y ayer salió la Gobernanza pero también como sabe el Sr. representante del Grupo Popular, que los papeles de la Unión Europea para moverlos todos, que va a decir. Informa como a través del LEADER, este Presidente de MonteSur ha conseguido ochocientos cincuenta mil euros más para ese periodo que recientemente han comenzado y ahora mismo son bastantes proyectos, ayer según le informan los trabajadores de MonteSur fueron otros dos proyectos más los que se presentaron, y de lo que se trata es de que se vaya viendo algo de movimiento. Pero que la situación es complicada, dice que evidentemente es complicada.

Cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Especial de Cuentas somete a votación la cuenta general de 2015, para su posterior sometimiento a información pública mediante anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de quince (15) días hábiles y ocho (8) más, dictaminando favorablemente por mayoría absoluta (por seis votos a favor correspondientes a los cuatro representantes del Grupo Socialista, y a los dos representantes del Grupo Popular; un voto de abstención correspondiente al único representante del Grupo Izquierda Unida; y ningún voto en contra)".



Dada cuenta del dictamen, y considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, ha estado expuesta al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 86, de lunes, 8 de mayo de 2017, por plazo de quince (15) días y ocho (8) más, durante los cuales no se ha presentado por escrito reclamación, reparo ni observación alguna por persona interesada, según Certificación expedida el día 22 de junio de 2017 por la Secretaria de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde -Presidente se abre un primer turno de palabra, siendo el turno en primer lugar de la Sra. Portavoz suplente del Grupo Popular, D^a. Eva M^a García Noguero, quien dice, como ya se dijera en la Comisión, su Grupo ha participado en una parte del ejercicio por lo que su voto va a ser a favor de la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015.

Es el turno en segundo lugar, del Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. Antonio Fernández Rodríguez, que dice seguir con su voto de abstención ya que no han participado ni han tenido oportunidad de participar en el presupuesto.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015 de esta Entidad Local, formada por la Intervención de fondos, con los estados, sus anexos y cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y que quedan integrados por: balance comparativo del ejercicio anterior, cuenta del resultado económico patrimonial, estado de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, resultado presupuestario, estado de remanente de tesorería, situación de las cuentas de tesorería, conciliación bancaria a 31/12/2015, estado de la deuda, relación de avales en existencia a 31/12/2015.

Visto el informe de Intervención emitido el 25 de Abril de 2017 sobre la Cuenta General del ejercicio 2015, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 04 de mayo de 2017.

Visto que la misma se expuso al público mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 86, de lunes, 8 de mayo de 2017 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince (15) días, durante los cuales y ocho (8) más los interesados podían presentarse reclamaciones, reparaciones u observaciones, sin que existan reclamaciones, ni reparos ni observaciones algunas, la misma se somete al presente Pleno para, en su caso, ser aprobada.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), por mayoría absoluta (con once votos a favor correspondientes a los siete ediles del Grupo Socialista, y a los cuatro ediles asistentes del Grupo Popular; un voto de abstención correspondiente al único edil del Grupo Izquierda Unida; y ningún voto en contra), Acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2015.

Segundo.- Rendir la Cuenta General del ejercicio económico 2015 aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Junio de 2017, y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dicho lo cual y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la



que yo, como Secretaria Interina, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Interina,

Fdo. Siro Ramiro Nieto.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 3 de Julio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Certifico, en Almadén, a de de 2016. LA SECRETARIA,